



# BOLETÍN ECLESIASTICO

DEL

## OBISPADO DE SALAMANCA

### ALOCUCION PASTORAL

#### EL OBISPO DE SALAMANCA

Á SUS AMADOS DIOCESANOS

“Apostatarán algunos de la fe, dando oídos á doctrinas diabólicas, enseñadas por impostores hipócritas, de conciencia cauterizada....”

“Por eso nosotros padecemos y somos maldecidos, no más que por tener fija nuestra esperanza en Dios vivo, salvador de los hombres, mayormente de los fieles.”

(1.ª á Timoteo, IV-12 y 10).

I

AMADOS DIOCESANOS:

Persecución inesperada se ha suscitado en España, así como en otros lugares, contra nuestra Santa Madre la Iglesia, en sus divinas enseñanzas y en sus sagrados ministros,



por la tenebrosa y abominable secta la masonería, cordial enemiga de los altares y de los tronos.

Borrar la fe de nuestra patria, sería convertirla en país de berberiscos, separarla de las naciones cultas, empañar la memoria veneranda de nuestros padres, lanzarnos á nosotros á la sima de todas las desventuras, y dejar para nuestros sucesores una era y campo de guerras y asolaciones, propias para merecer la maldición de Dios, y la odiosa servidumbre de otros Estados, más reposados y advertidos. ¿Quién ignora que las glorias de nuestra patria son á la par triunfos alcanzados por la fe católica? Nos respetaron y sirvieron regiones extrañas, cuando nosotros venerábamos á Dios, y éramos los portaestandartes reverentes de su Iglesia santa.

Hemos dado á los pueblos del Norte, y á todo el mundo, en edades oscuras, los códigos de leyes paternas, elaborados por Reyes y Prelados en nuestros Concilios de Coyanza y de Toledo, y celebramos la fe de San Hermenegildo y la de Recaredo, desterrando las supercherías ya olvidadas de Arrio, y abriendo la senda á la unidad nacional, á la pujanza insuperable de España.

Por la fe nos libramos de la barbarie de los vándalos; por nuestra tibieza en ella sufrimos la derrota del Guadalete; por nuevos fervores católicos se alzó inexpugnable Covadonga, y siguió su imagen en larga carrera de siglos, sin marchitar sus láuros, á obtener la reconquista de la Península, y renovar hazañas épicas en las Navas de Tolosa y el Salado, y clavar la cruz redentora y las triunfantes banderas en Sevilla y Granada; limpiar, al fin, de la morisma nuestro bendito suelo, y cuando florecían las virtudes en el trono de San Fernando é Isabel la Católica, cubrir igualmente de hermosas Catedrales y Universidades las tierras gloriosamente conquistadas.

Cuando la historia del mundo se encerraba en la historia de España, ha dicho un sabio, una Reina católica, aconsejada de Religiosos y Prelados, envió á Colón, también favorecido por los Marchenas y Dezas, al descubrimiento de las



Américas, implantando en ellas el árbol de la Cruz y la bandera de Castilla enlazadas en ósculo santo.

Ingratos se ha llamado á los pueblos, á quienes sacamos de la barbarie y gobernamos con las cristianas Leyes de Indias, y nos han arrojado de allá por artes de la masonería: ¿pero qué nombre merecerán los españoles que atentan contra los religiosos, á quienes se debe el amparo de Colón, y la civilización de innumerables islas y continentes?

## II

Mas ya lo sabemos, amados diocesanos. No hablemos de la justicia, ni de la conciencia, ni de cultura con los hijos del príncipe de las tinieblas y de la mentira. Cuantas veces ponen en sus labios aquellos nombres de bendición, es por fermentida hipocresía: lo propio hemos de decir de los sentimientos patrióticos. Cosa es clara y evidenciada, que los fracmasones han sido los instigadores y cooperadores de nuestros enemigos, para la pérdida de Filipinas y todo nuestro imperio colonial.

Ahora los norteamericanos destierran á los masones de Manila, como incorregibles perturbadores, y llaman y favorecen á los frailes, para calmar y moralizar á los indios; lograron, pues, los masones arrojar el pabellón español del rico país, pero no á los frailes todavía, no á la cruz.

¿Y de cuando acá es lícito y bien mirado tocar á la ropa de las Órdenes religiosas? En la patria de la caballeridad y de la hidalguía, en la patria de Domingo de Guzmán, de Ignacio de Loyola y de Teresa de Jesús, hay código fundamental que ampara á todos los nacidos en este suelo y se honran con la naturaleza de españoles; existen, además, otras leyes sagradas, á cuya sombra viven, sin necesidad de recordar altos é internacionales compromisos, por excepcionales que sean, cuando nos bastan los propios Códigos.

Abrigamos la esperanza en los sentimientos de la corona, y no se repetirán para ella los actos del inadvertido Car-



los III, ni para los gobernantes *el pecado de sangre*, de la pasada centuria; ni, proclamando los derechos individuales, se estorbará respirar, en honesto y meritorio desahogo, á instituciones profesadas por espontánea voluntad y elección legítimas.

Las Órdenes religiosas son encarnación de nuestra historia; en ellas brillan eminentes autores de nuestra clásica literatura, los civilizadores del nuevo mundo, maestros que con la fé enseñaron nuestra lengua á muchedumbre de pueblos, los que igualmente han atesorado la riqueza de nuestras bibliotecas. En el claustro, en la vida de sacrificio, se elaboran los grandes volúmenes del hondo pensamiento, aquella es la fragua del saber, y de allí salen los esplendores para el resplandecer de las escuelas y los Estados. Y la palabra del apóstol es la buena semilla, la eficaz recomendación del trabajo y del orden, de la paz y de la concordia, aquí ineludibles para roturar y fecundizar los campos, alimentar las industrias y moralizar los braceros de mil talleres.

¿Suprimís al sacerdote en los ejércitos? Aumentad, entonces, los artículos del Código de justicia, preparad castillos para los indisciplinados. Ó la suavidad de autorizado consejo, ó el azote del castigo; no optar por lo primero, parece de menguado aviso; abrazarse con lo segundo, descubre entrañas de fiera. No; suelen los hombres políticos abundar en mayores muestras de talento y de sentido, de suavidad de costumbres y de cortesanía, para que caiga sobre nuestras cabezas tanto quebranto como se presagia y augura.

### III

Al otro día de nuestros desastres y de la pérdida de las colonias, sólo un pensamiento y una voz parecía brotar del pecho de los españoles, el imperturbable *no importa*, refugio de la esperanza de la resurrección. Buena fe, administración limpia y sana, y quedamos redimidos por nuestro esfuerzo y nuestro suelo fecundo. No prescindían de Dios los juiciosos



españoles, que escrito está: “Si Dios no edifica la casa, en vano trabajan los que la levantan,” (1): aunque hayamos degenerado de la fe de los vencedores de la Media luna y los conquistadores del Mundo-nuevo. Pero, cuando se hallaban los españoles unidos, para nuestra ventura, en solo un pensamiento, y las corrientes de paz y armonía endulzaban amargos recuerdos, una palabra seductora, un aliento venenoso enturbió el sereno día que nos alumbraba, y nuevamente lamentamos la intestina discordia, el motín de las turbas, el miedo y cobardía de los pusilánimes, y las circulares contra la verdad y la religión.

Adiós, patria; adiós regeneración y cultura; relegados ya al olvido. Se apagó el afán de construir pantanos de riego, y el repoblar los montes de arbolado, é impulsar las sementeras de tabaco y remolacha, abrir el ferrocarril del meridiano, y los secundarios de vía estrecha... todos los proyectos de obras públicas parecen reducidos á *la reforma del Concordato*. ¡El Concordato viene á ser el río de leche y miel! Con apagar las lámparas del santuario, reducir á escombros nuestros monumentos de arte, cubrir con el ropaje de la mendicidad al clero y extenuarle de hambre (no sin negarle pedazos de la justa indemnización...), con eso, entrará en el camino de la soñada prosperidad España. La supresión de diócesis nos habilitará menos Prelados, que nos exhorten y amonesten; menos aparato clerical que sugestione y dirija. Al fin y al cabo, há tiempo que San Agustín expresaba los proyectos de los legisladores semipaganos: “no quieren que se apoye el Estado en la roca de la virtud, sino en la impunidad de los vicios,” (2). De esta suerte, germinará un país vicioso, una administración corrompida, pero no una política prosperada. Tras el pecado, va siempre la sombra de la penitencia. ¿Por

---

(1) *Nisi Dominus edificaverit domum, in vanum laboraverunt qui edificant eam.* (Ps. 126).

(2) “*Nolunt stare rempublicam firmitate virtutum, sed impunitate vitiorum,*” (*Ad Voluss*).



qué esta desviación del cáuce de la fertilidad y de la dicha? ¿Habéis ponderado debidamente el peso de la fuerza moral del Clero?

¿Qué pensáis alcanzar con decretos que les depriman en el público concepto, que les ahoguen en el ambiente de la vida social?

La naturaleza se trueca en irresistible con la opresión. Los cuerpos sólidos se desintegran y destrozan; los líquidos estallan; los gases son los que, tras la última presión, expansionados al fin, se revuelven furiosos en las máquinas de vapor y en las recámaras de los cañones.

*Dimidium regni*, todo el oro del mundo deberían gastar los hombres de Estado, á fin de que sus propósitos y empresas fueran apoyados por columnas tan firmes, como son las de uno y otro clero, secular y regular. Alejandro Magno repararía el botín de la conquista entre sus generales; mas reservaba para sí el tesoro de los hombres de consejo é influencia en los países conquistados.

Los Prelados, toda la clase sacerdotal, á quien se ha apartado hace tiempo de los altos consejos, y de la dirección de la política y del gobierno, ven navegar la nave del Estado entre escollos, sin norte de orientación, sin el sentido del acierto. Su paradero, no se necesita aguda perspicacia para vaticinarse. ¿Por qué, pues, engendrar la intranquilidad en el país, despertar recelos, detener el curso de las escuelas y de las industrias, paralizar el movimiento intelectual, el del comercio y de las expansiones del espíritu religioso, sobre todo, advirtiéndonos á nosotros tan resignados y pacíficos, tan reverentes á las insinuaciones de paz del Vaticano, como tranquilos espectadores del desarrollo nacional?

Sencillamente, porque la masonería ha levantado sus negros crespones, ha lanzado su grito de guerra, y ha herido la fibra delicada de nuestros sentimientos religiosos; porque maquina arrancar la fé católica de los pechos españoles. ¡Antes el martirio! Nada más sagrado, ni excelso, ni estimable que la fé: la prosperidad material es escoria á su lado, la ha-



cienda un bledo, la misma vida, sin aquel aliento, un desdoro. A la defensa, católicos, del hogar cristiano, del ungido altar, de nuestras tradiciones venerandas, de nuestras glorias inmarcesibles.

El destino de España ha sido luchar por la fé: á España han tocado los Juanes de Austria, enviados de Dios, para las victorias de Lepanto; por Arapiles y Bailén, caminó á su derrota el capitán de su siglo, Napoleón.

#### IV

Donde libra su encarnizada batalla la masonería, es principalmente en el estadio de la prensa. Por ella esparce su ponzoña, por ella envenena las masas, sulfura las pasiones, corrompe las costumbres, amengua la fe. Esa prensa, sin otro Dios ni otra conciencia que la de explotar la curiosidad y malignidad del profano vulgo; la misma que fascinó al pueblo, y le pintaba las despreciables condiciones bélicas de los Estados Unidos, y nos precipitó á una insensata guerra; aquélla, de la cual se quejó amargamente el Presidente de la Comisión, para el Tratado de paz de París; la misma que levanta sobre el pavés ministros de relumbrón; la que reparte patentes de ilustración y méritos, y sólo es fecunda en desventuras y desdichas para la patria.

Cerril, deslenguada y calumniadora una parte de ella, no servirá más que para degradar al pueblo bajo, y trocarle en furia socialista contra el trono y los alcázares de las clases acomodadas. Culta y bien hablada otra, no sin comedimientos y relativos respetos (con los cuales no ha faltado quien ha roto repentinamente, como movido de áureo resorte ó secreta consigna, para ponerse en fila con la prensa motinesca é irreligiosa), pero si no emplea lengua tan desatentada, prosigue, igualmente infame é inverecunda como la primera turba, su acción demoleadora.

En nombre de la religión, de la moralidad y del decoro,



anatematizamos y condenamos lecturas y propagandas tan insanas.

No precisamos señalar unos títulos, que pudieran ser transformados; los conocéis todos: son cuantos siembran la irreverencia y el desprestigio contra el clero regular ó secular; los que estorban los fueros de la enseñanza católica; cuantos, so color de libertad del siglo, fomentan las libertades perniciosas de la cátedra, de la tribuna y de la prensa, sin consideración para la divina revelación y su Iglesia santa. Apenas advirtáis alguna de estas señales inequívocas, debéis rechazar tales hojas de vuestras manos y de vuestras casas. ¡Oh, qué horror que los católicos estemos cebando con el fruto de nuestras cosechas tan feroces alimañas! ¡Ténganlo en cuenta los Directores espirituales!

## V

Obvia es, ahora, nuestra conducta de defensa. Trázanla deberes especiales para con Dios, deberes también para con la sociedad.

Ante nuestro buen Dios y Señor, inclinemos nuestra frente adorando sus juicios; golpeemos nuestros pechos con aborrecimiento de los pecados; frecuentemos los Santos Sacramentos, y consagrémonos al ejercicio continuo de la oración. “¡Orad sin intermisión”, y confiad en vuestro Padre misericordioso! Aprestémonos unidos á poner nuestro hombro, nuestra hacienda y nuestra vida, para el sostenimiento del divino culto, y el remedio de los desvalidos y menesterosos. Arreciará la persecución, si no detenemos sus pasos; y mañana cerrará escuelas y seminarios cristianos, atentará á los establecimientos benéficos, para proclamar el reinado de las tinieblas y del derramamiento de costumbres.

“Trabajemos con toda humildad y paciencia, soportándonos unos á otros en caridad; solícitos en conservar la unidad del espíritu, con el vínculo de la paz”, (1).

---

(1) Á los de Éfeso, IV, 2 y 3.



Nuestros deberes sociales nos estrechan á ampararnos de las leyes, y, aparejados con ellas, esgrimir las armas que nuestros enemigos emplean en daño de la verdad y de la honradez. Prensa y Parlamento son los resortes del ingenio y de la audacia; y no deben ser despreciados ni temidos por los hombres de bien, y de cuantos brillen con los esplendores de sana ilustración, como tampoco los demás ramos de la administración pública.

¡Ah, cuán á tiempo lo avisó y amonestó nuestro Santísimo Padre Leon XIII en su Encíclica *Immortale Dei!*... ¡Y cuánto hubimos de sufrir entonces por exponer aquellas admirables enseñanzas!

¡Orar y obrar! Plegarias al cielo y votos en los comicios, para sacar triunfantes la honradez y el mérito. La victoria no se alcanza sino sacudiendo la indolencia; se acabó, se ha dicho, la molicie del vivir. En el régimen moderno todo sale de las urnas; pue: á recontar votos. El instinto católico, un discreto consejo, nos sugerirá quién es merecedor de nuestro sufragio. Y preséntense, den la cara cuantos sientan ánimos para defender la buena causa; eligiendo nosotros, desde luego, á los conocidos y probados; honra, por el nacimiento y su integridad de costumbres, de nuestras provincias y comarcas.

Á esto se endereza la ley; esto buscan y pretenden los rectos gobernantes; á tal blanco debemos encaminar nuestros pensamientos y nuestros esfuerzos.

## VI

Esto escribíamos hace un año, en la cuaresma pasada, pero no os lo manifestamos (1). Con todos nuestros temores y las angustias que ven nuestros diocesanos, no podíamos re-

---

(1) Se nos encargó con toda premura una nota concisa y enérgica, en vista del desarrollo que los sucesos políticos tomaban; la cual borrajada se dejó en expectativa, por repentino nombramiento del Rmo. Metropolitano. Se modifica ahora ligeramente para adaptarla á nuestra diócesis.





celar la aparición inopinada del Decreto de 19 de Septiembre contra las Órdenes religiosas, en aquellas circunstancias de sosiego y de demostraciones de amistad hacia el representante del Papa.

Viva protesta ha arrancado de todos los nobles pechos, de todas las honradas plumas. No ha sido la menos vigorosa la de Su Santidad, ni la de todos los Prelados agrupados por provincias eclesiásticas.

Ese Decreto no es solamente lo que la letra suena. Por el primer artículo quedan exceptuadas de sus rigores cuantas instituciones se hallen comprendidas en el Concordato, sin declarar cuáles, desde luego, lo están abiertamente, ó cuáles pueden ampararse de la ley de asociaciones civiles, siendo así que á todas las abarca, por manera explícita ó implícita, convenio tan amistoso y cristiano.

El pueblo católico está consagrado á la oración y á la penitencia para merecer de Dios la tranquilidad pública y el respeto á las conciencias religiosas. ¡Ojalá que nuestros pecados no estorben la acción de las misericordias divinas!

Amados diocesanos: hemos de instar en nuestras súplicas (1). La oración fervorosa es omnipotente.

¡La luz, que clarea del lado del Jubileo Pontifical del Papa, es nuestra esperanza, la grandeza inmortal de la Iglesia!

Para excitar vuestro fervor os enviamos nuestra bendición pastoral, † en nombre del Padre, † del Hijo, † y del Espíritu Santo.

Salamanca, 10 de Marzo de 1902.

† EL OBISPO DE SALAMANCA.

Léase esta alocución al ofertorio de la misa mayor en el primer día festivo después de recibirla (2)

---

(1) *Orationi instate vigilantes in ea.*—Ad Colos. IV-2.

(2) *El Combate*, periódico cuasi anónimo, que fué condenado en la diócesis, y desaparecido y muerto, ha vuelto á publicarse en las mismas condiciones que antes, y por tanto arrastra su vida bajo el peso de las antiguas censuras y proscripciones. Que no manchen la conciencia, tomándole, nuestros amados diocesanos.



# SECRETARÍA DE CÁMARA

---

## Circular

El Rmo. Prelado de la diócesis conferirá, Dios mediante, Órdenes sagradas generales en las próximas témporas de la Santísima Trinidad.

Los aspirantes presentarán las solicitudes y los demás documentos necesarios en esta Secretaría, antes del día 15 de Abril próximo, en que tendrá lugar el Sínodo.

Salamanca, 24 de Marzo de 1902.

DR. PEDRO GARCÍA REPILA,  
*Dedn-Secretario.*

---

## COLLATIO MORALIS PRO MENSE APRILIS

---

### QUÆSTIO DOCTRINALIS

Utrum sit semper secundum leges scriptas judicandum?  
D. Th. 2.<sup>a</sup>-2.<sup>ae</sup>, q. LX, a. 5.

### CASUS CONSCIENTIÆ

Paulus et Antonius, sorte ad sessionem curiae designantur ut, tamquam jurati, de factis et accusatorum culpabilitate pronuntient. Paulus in causa rei a jurisdictione saeculari exempti cognoscit, quin prius exquirat, consilium quaerat, nec facultatem petat, ductus dumtaxat ne a lege civili mulctatus puniatur: Antonius, autem, in causa homicidii, a quo immunitatem reum unanimiter testes declarant, quare et ipse verdictum inculpabilitatis pronuntiat, quamvis de tali homicidio a reo perpetrato privata scientia ei constat. Utrumque in confessione audit Palmirus sacerdos qui Antonium absolvit et Paulum inabsolutum relinquit.



Exponat quisque obligationes juratorum et judicet praedictos in casu.

### DE RE LITURGICA

Quomodo fit absolutio ad tumulum? Quo loco se sistere debet Subdiaconus cum Cruce?

Celebrans et Ministri dum absolutio fit, stare debent vel possunt capite cooperto, vel aperto?

---

Lista de los Círculos de conferencias que no han remitido el acta de la correspondiente al mes de Marzo:

Círculo número 30, cuyo centro es Miranda del Castañar. Id. id. 47, íd. íd. es Villa'ba de los Llanos. Id. id. 49, ídem íd. es Valdejimena. Id. id, 54, íd. íd. es Rinconada.

---

Solución que al caso moral propuesto en el mes anterior da el Círculo núm. 1.º (Alba de Tormes):

*Relate ad 1.<sup>um</sup> dicendum Antoninum adimplevisse legem confessione venialium et proinde non esse obligatum ad aliam confessionem. Ita tenet sententia communis contra paucos qui illum obligant ad confessionem iterandam.*

*Relate ad 2.<sup>um</sup>: Antoninus praecepto Ecclesiae non satisfacit nisi Episcopi, Vicarii Generalis vel proprii Parochi licentiam habuerit, vel saltem consensum tacitum vel licentiam praesumptam de praesenti, quae praesumptio ex Sto. Alphonso non potest facile in praxim deduci.*

---

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

### DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

#### CIRCULAR SOBRE LA TUBERCULOSIS

La turberculosis es la enfermedad que causa mayor mortalidad en todos los pueblos, y contra la cual se empiezan á realizar las más enérgicas y sostenidas campañas de higiene



pública para disminuir sus extragos, como algunas naciones, Inglaterra, por ejemplo, lo van consiguiendo.

Solamente en Madrid causa anualmente más de 2.000 víctimas, y en España pasan de 30' á 40.000. En Italia excede de 60.000, de 150.000 en Francia, y de cifras mayores en naciones tan adelantadas como Alemania, Inglaterra y los Estados Unidos.

Esta espantable mortandad justifica la extraordinaria actividad que por todas partes se manifiesta, con auxilio de los Congresos internacionales contra la tuberculosis, la multiplicación de hospitales especiales y sanatorios por doquiera, las ligas sociales, nacionales y regionales, la labor incesante de los laboratorios, las leyes y las ordenanzas que los Gobiernos y los Ayuntamientos disponen, y la intervención que la sociedad entera toma en el estudio y previsión de lo que se puede considerar como el primero de los azotes que castigan á la humanidad.

España, desgraciadamente, no tiene para combatir esta enfermedad hospitales especiales, sanatorios numerosos, laboratorios investigadores, ligas, leyes ni testimonios formales de índole alguna que acrediten su propósito de cooperar eficazmente al esfuerzo de las demás naciones; y si en esta necesidad mucho corresponde hacer á las autoridades, mucho también corresponde á los particulares y á la sociedad entera, que pueden realizar con más abundancia de recursos, y con más eficacia en la propaganda, la obra de defensa que la sociedad realiza en todas partes para bien de la salud pública, cuando no es dable por circunstancias numerosas verificarla á sus Gobiernos.

Sin embargo de la imposibilidad en que se halla esta Dirección de atender cumplidamente á las exigencias de un tan gravísimo daño, desea no permanecer impasible ante el esfuerzo de los pueblos civilizados, así llevando á sus disposiciones aquellos consejos y mandatos que la higiene indica, como excitando á los Ayuntamientos, á las Corporaciones adecuadas, á los Institutos encargados de velar por la salud



pública y cuanto con ella se relaciona, y á todas las personas que se interesen por el vigor de su raza y por la conservación de su propia vida, para que miren este asunto con interés y organicen aquellos medios de lucha y de defensa que los ciudadanos realizan en los pueblos cultos, y que son perfectamente armónicos con el sentimiento altruísta y caritativo en que se inspiran hoy todas las prácticas de profilaxia individual y colectiva.

La propaganda de cuáles son las fuentes de contagio y los medios de prevenirle es una de las más reconocidas necesidades en España, donde la ignorancia hace infecundo todo esfuerzo, retarda ó imposibilita la formación de instituciones y organismos defensores, y mantiene esa esterilidad social, comparable á la de los terrenos que, por carecer de tierra vegetal y de abono, secan y abortan cuantas siembras en ellos se hacen. Con este fin se publican las siguientes instrucciones populares, donde aparecen condensados nociones y preceptos que encierran los más acreditados y eficaces consejos de la medicina, y que, cuidadosamente seguidos, reducirán en cifras considerables el número de víctimas que causa en España dicha enfermedad.

### **Instrucciones populares sobre la tuberculosis**

La tuberculosis es una enfermedad infecciosa que se produce exclusivamente por la implantación y desarrollo en nuestro organismo de un parásito microscópico denominado bacilo de Koch.

El bacilo, multiplicándose, ulcera y destruye los tejidos y elabora productos tóxicos, que ocasionan un envenenamiento progresivo.

La mala alimentación, los excesos de todo género, así en el trabajo como en los placeres, la anemia, la debilidad producida por otras enfermedades, etcétera, pueden preparar el camino á la tuberculosis; pero no bastan á determinarla. Es un error creer que la tuberculosis representa la última,



extrema manifestación de la debilidad orgánica. La enfermedad se debe exclusivamente á la infección por el bacilo de Koch. Toda tuberculosis supone un contagio, sin el cual no se habría desarrollado.

### **La herencia**

La tuberculosis no se hereda sino en casos excepcionalísimos.

Se suele considerar fatalmente destinados á la tisis á los hijos de tuberculosos, y esta errónea creencia impide que se adopten medidas con las cuales se podrían salvar muchas vidas. Los hijos de tuberculosos que adquieren la enfermedad, la adquieren por contagio de sus padres. No se hereda la tuberculosis, sino una cierta debilidad orgánica, que se manifiesta á las veces en el hecho de que el recién nacido tiene un peso inferior al normal, y al mes, á los dos meses, etcétera, pesa menos que los hijos de padres sanos que han alcanzado la misma edad. Separado de la familia, es raro que el hijo de tuberculosos sucumba, sobre todo si era el padre el infectado. Los hijos se contagian de sus padres, y por lo tanto, en vez de considerar como víctimas irremediables de la herencia á los hijos de tuberculosos, hay que evitar, por todos los medios posibles, que adquieran un mal que no padecían ellos de nacimiento, y que contraen luego.

### **Cómo se adquiere la enfermedad**

#### *1.º Por inhalación.*

En el orden de importancia como medio de transmisión de la tisis, el primer lugar corresponde al esputo del enfermo. Millones de gérmenes arroja todos los días al exterior un tísico que expectora. Desecados y reducidos á polvo los esputos, conservan sus gérmenes durante algún tiempo su poder infectante y pueden ocasionar la enfermedad á los su-



jetos sanos que respiren el aire cargado de este polvillo impalpable.

El peligro de infección por este medio es extraordinariamente mayor en los locales cerrados que al aire libre, donde la luz solar y las fuertes corrientes atmosféricas destruyen pronto los gérmenes infecciosos.

Es también mucho mayor el peligro cuando se respira por la boca que cuando se hace por la nariz; pues la configuración interior de este órgano y el moco nasal dificultan la penetración del bacilo en las ramas del árbol aéreo, deteniéndole y hasta destruyéndole.

La costumbre de barrer con escoba sin humedecer suficientemente el suelo, la de sacudir los objetos y, en fin, de cepillar la ropa y quitar el barro al calzado en habitaciones cerradas, favorece la impregnación del aire con este polvillo, al cual va mezclado generalmente el bacilo de Koch.

Otra causa frecuente de contagio es la convivencia con los tuberculosos sin las debidas precauciones. Al hablar, reír, estornudar, etc., escapan de la boca del enfermo partículas de saliva que pueden estar infectadas si el individuo padece tuberculosis pulmonar ó laríngea, y que son proyectadas á distancias hasta de un metro. Se debe, pues, considerar como peligrosa una zona de esta extensión delante de un tuberculoso.

## 2.º *Por la alimentación.*

La ingestión de materiales tuberculosos, de substancias que hayan sido contaminadas, puede también producir ó extender la enfermedad. Así, por ejemplo, los enfermos de tuberculosis pulmonar que tienen la costumbre de tragar los esputos suelen ocasionarse nuevas lesiones en las vías digestivas.

La ingestión de productos contaminados infecta la boca y deja en ella gérmenes que, aspirados, pueden determinar tuberculosis de los pulmones; al deglutir esos productos es posible que se infecten las amígdalas y que la infección se



propague á los ganglios linfáticos de las regiones próximas y de los pulmones también.

Es discutible hoy que la carne ó la leche de animales tuberculosos ocasione lesiones en el intestino ó pueda producir las en los pulmones por el mecanismo que acabamos de describir. De todos modos, el uso constante de la leche de una vaca tuberculosa supone un envenenamiento lento por las toxinas que los bacilos elaboran, debiendo advertirse que la ebullición no garantiza contra este último peligro, pues es impotente para descomponer los venenos bacilares.

### 3.º *Por contacto.*

La infección puede adquirirse también por la piel y las mucosas, asiento frecuentemente de arañazos ó descamaciones, á veces imperceptibles, y que son puertas de entrada del bacilo. Facilitan el contagio por este medio la costumbre de algunos sujetos, especialmente los niños, de llevarse á cada momento á la nariz ó á la boca las manos sucias, de mojar con saliva las puntas de los dedos para hojear los libros, de usar vasos que otros utilizan, etc.

El tuberculoso infecta su piel, las ropas de su cama, los muebles y las paredes de su habitación con las partículas de sus esputos, facilitando de esta manera la difusión del contagio.

La tuberculosis pulmonar, la más grave forma del padecimiento, es curable cuando, reconocida á tiempo, se somete sencillamente al enfermo á un régimen higiénico fortificante.

No solamente invade los pulmones el bacilo; también produce lesiones en los huesos, en las coyunturas, en las glándulas del cuello ó del vientre, en la piel, en las vísceras y sus membranas. La escrófula y el lupus son manifestaciones tuberculosas.

(Se continuará)





## MEMORIAS ANTIGUAS EN SANTIBÁÑEZ DE LA SIERRA

---

Publicamos las presentes líneas utilizando la benévola y generosa acogida que el BOLETÍN ECLESIAÍSTICO dispensa á cuantos trabajos tengan por objeto ilustrar, principalmente, la historia de la diócesis. No se halla ésta, en verdad, tan bien estudiada y conocida que deba renunciarse, como creyera tal vez alguno, á descubrir nuevos datos y monumentos fidedignos que la rectifiquen ó confirmen y ennoblezcan, y buena prueba, aunque débil, de ello, son las siguientes notas que motivan este artículo.

Un docto y querido amigo nuestro que recorre la provincia de Salamanca con el fin de catalogar los monumentos históricos y artísticos en ella existentes, cumplimentando así laudabilísimas órdenes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, nos advirtió, hace bastantes días, que en el humilde y medio escondido pueblo de Santibáñez debían de existir vestigios de verdadero interés arqueológico, toda vez que así podía deducirse, entre otros motivos, por dos confusas y casi indescifrables copias de inscripciones, que en unión de mi distinguido compañero tuve la paciencia de examinar y el disgusto, por cierto, de no entender.

Habiendo convenido entonces en que yo me dirigiera al señor Cura de Santibáñez, interesándole para que me comunicara cuanto supiere y pudiese averiguar relativo á la historia y tradiciones del citado pueblo, hube de merecer en varias y afectuosas cartas, que manifiestan bien á las claras la ilustración y laboriosidad del celoso párroco, respuesta pronta y atinada á cuantos extremos me permití consultarle, recibiendo asimismo copias, aunque imperfectas, de dos mutilados epígrafes colocados en los muros de las casas del pueblo, y de los que hasta ahora no creo se haya dado noticia alguna.

Por estas razones me complazco en manifestar pública-



mente mi sincero agradecimiento, reconocido á los buenos servicios del mencionado Sr. Cura y aprovecho también la ocasión para suplicar á los demás dignos Sacerdotes de la diócesis, se dignen tomarse la molestia de proporcionarme la noticia de cuantos objetos antiguos conocieren ó descubrimientos llegasen á realizar, prometiéndoles, desde ahora, mi insignificante concurso, á fin de precisar su importancia y darlos á conocer si tal honor se merecieren. Queremos contribuir de esa manera á evitar la lamentable pérdida de venerandas *antiguallas*, que poco á poco van desapareciendo de entre nosotros, ya malamente vendidas y caminando hacia el extranjero, ya también abandonadas en obscuro y polvoriento rincón.

Esto supuesto, que creía conveniente advertir, haré algunas consideraciones, siquiera sean bastante generales, acerca de las dos últimas inscripciones á que queda hecha referencia, si bien dudando de la exactitud de la copia remitida, que no pudo obtenerse cual se deseaba, debido á múltiples é insuperables dificultades.

La primera y más importante inscripción, aparece formada por letras y signos colocados de esta manera:

CRI <sup>Signo</sup><sub>de la cruz</sub> M

SCRJTINF.. RADIT

SECERCVNCTV..

DCXX

Constituyen la segunda las siguientes líneas:

VLVMPA

GANQR. FVN DATVS QFVL

GIT (*sic*) INEDDM (*sic*)

Veamos ahora de exponer lo poco que podamos adivinar en estos geroglíficos que tenemos á la vista.

Refiere Ambrosio de Morales en su *Crónica general de España*, 1. XIII, pág. 26, y aclara en parte Masdeu en el t. IX, pág. 159 de su *Historia crítica*, que el Obispo de Sala-



manca D. Jerónimo Manrique, *amante de los estudiosos*, según Dorado, á petición del mismo Morales, mandó sacar copia ó nota *con mucho cuidado y solicitud de una insigne antigualla conservada en una ermita que representaba mucha antigüedad, y existente junto al lugar de Santibáñez, en las sierras de Miranda de Castañar y sus comarcas*. La ermita, continúa el cronista de Felipe II, se hallaba consagrada bajo la advocación de San Juan (1), y *en dos poyos de grandes piedras, de mármol tan blanco como alabastro, si no son de alabastro, consumidas de la mucha antigüedad*, se pudo leer claramente una inscripción dedicatoria de la iglesia, especie de oración, en la que se pedía á Dios favoreciese los buenos propósitos de cuantos allí entrasen á suplicarle.

Igualmente, por varios trozos de lápidas dispersas pudo averiguarse que allí se hacía mención de un célebre Conde de la Galia (Bélgica), que Morales cree sea el famoso *Montesinos*, de quien se dice que fué arrojado de Francia por el Emperador Carlos Martel.

La fecha que va aneja á estas lápidas corresponde al año 723, y lejos de hallarse consignada como debiera, por los años de la era española, lo está por los del Nacimiento de Jesucristo, circunstancia que explica Morales, teniendo en cuenta el origen extranjero del citado Conde.

*De más de esto, añade, en otra gran piedra estaba escrita la memoria de la fundación y fundador del Monasterio ó de algún hombre principal que allí estuviese enterrado* (2).

A su vez, el señor Cura párroco de Santibáñez nos informa que en los alrededores del sitio donde se cree existiera la antigua ermita, se han hallado pizarras y tejas de grandes

---

(1) Indudablemente sería el Bautista á quien se dedicaban, entre nosotros, las iglesias.

(2) Opina el historiador del siglo xvi que la ermita de que hace mención se construyó en el lugar donde antes existiera insigne iglesia ó monasterio, y á éstos, dice, se refieren las inscripciones cristianas conservadas en aquélla.



dimensiones, destrozadas, infinidad de enterramientos cubiertos con pizarras y restos de pequeños edificios que el pueblo apellida de moros.

De todos estos datos reunidos pueden deducirse algunas consecuencias de verdadero interés para nuestro objeto. Aparece cierto, en primer lugar, que el nombre del lugar de Santibáñez proviene indudablemente del título que llevaba la ermita antigua, esto es: de *Sant Ioannes* ó *Sant Ioañes*, transformación que se explica fácilmente, pues al corromperse la lengua latina y formarse la castellana no se hizo otra cosa que unir la primera sílaba con la letra inicial de la segunda, cambiar la *o* vocal abierta en *v* consonante, indicar, según costumbre, con una tilde la supresión de una *n* y dar á la *s* final el sonido de *z*. De idéntica manera, al formar nosotros San Juan de *Sant Ioannes* hemos eliminado la *t* de la primera palabra, dando á la *o* de la segunda el sonido de la vocal *u* y prescindiendo de las finales *n, e, s*.

Síguese igualmente de lo expuesto por Morales, que la iglesia ó ermita celebrada, que *representaba mucha antigüedad*, debió ser tenida en alto aprecio y veneración por los vecinos de sus contornos, toda vez que mereció se perpetuase su fundación por medio de un epígrafe en lápida de alabastro, práctica muy corriente, por cierto en los primeros tiempos de la restauración de España. Y finalmente, deducimos que en las cercanías de Santibáñez, junto á la ermita, existió núcleo importante de población, que construyó su cementerio, acaso alrededor de la casa del Señor, cuya costumbre, remontándose á los comienzos de la Edad Media, la hemos visto fielmente guardada hasta nuestros mismos días.

Por otra parte, todas estas menudencias y algunas más que pudieran fácilmente acumularse, tienen su correspondiente ejecutoria de antigüedad determinada en la memoria honorífica del ignoto Conde de la Galia Bélgica, y nos permiten, por consiguiente, asignar con toda certeza al histórico pueblo de Santibáñez, la respetable longevidad de 1.200 años de existencia.



Orientados ahora por las luces que estos datos nos suministran y volviendo á nuestras oscuras inscripciones, no dudamos conceder á ambas un carácter genuinamente cristiano y creemos formaran parte de las lápidas colocadas en los muros de la ermita, aún subsistente á fines del siglo xvi.

Abonan este nuestro parecer, la presencia de la llamada cruz latina, de brazos desiguales, que campea en preferente lugar de la primera pizarra, y así lo persuade también en la segunda la frase claramente legible *Fulgit* (por *Fulget*), *In edem* (por *Ædem*), de sabor antiquísimo y muy propia de inscripciones dedicatorias. Parece igualmente poderse leer en una de ellas la dicción *Cunctis*, acaso sepulcral, así como se indica claramente en la otra la idea de una fundación ó consagración que se quiso perpetuar.

¿Qué inconveniente habrá, pues, en suponer que la primera lápida recuerde la sepultura de aquel hombre principal de que nos habla Morales, y la segunda nos trasmita la idea de la construcción de la ermita, enriquecida con los venerandos despojos de antiquísima iglesia, cuya existencia también conjetura el ilustre escritor y hace bastante probable, suponiéndola más tarde destruída en las invasiones sarracenas? En este último sentido creemos pueda y deba interpretarse la cláusula *Fulgit in edem*, que impropriamente se aplicaría á personaje alguno que hubiere ocupado silla ó puesto de honor y brillado en él por sus excelentes prendas.

Resultan todavía más probables, y hasta cierto punto garantiza el fundamento de tales suposiciones la data que acompaña á estos monumentos y que juzgamos sea la misma que se reproduce, esto es, la correspondiente al año 620 de la Era española.

Sabido es, que este cómputo peculiar de nuestra nación, adoptado también en Francia hasta el siglo viii para fechar generalmente toda clase de monumentos, se conservó en España hasta bien entrado el siglo xiv y precede en treinta y ocho años á la llamada Era vulgar, que los cuenta á partir del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo.



Siendo esto así, corresponde la lápida fechada al año 582 de la Era ordinaria ó vulgar y debe conceptuarse entre las más antiguas conocidas de España, toda vez que éstas y en corto número por cierto, apenas la preceden en un siglo (1).

ROMÁN BRAVO.

---

## ASOCIACIÓN CATÓLICA INTERNACIONAL

PARA LA

# PROTECCION DE LAS JÓVENES

---

En el mes de Septiembre de 1896 se reunieron en la ciudad de Friburgo (Suiza), y bajo la presidencia del Sr. Obispo de Lausanne, unas cuantas señoras caritativas con objeto de fundar una Asociación Católica Internacional para la protección de las jóvenes, cuya Asociación colocaron bajo la égida de la Santísima Virgen.

Extendida muy pronto esta benéfica Asociación, con la ayuda de Dios, por casi toda Europa, no ha tardado en introducirla en España la iniciativa de S. A. R. la Infanta doña Paz, secundada por la de su augusta hermana la Infanta doña Isabel, habiéndose establecido recientemente en Madrid el primer Comité, cuyo Protectorado se ha dignado aceptar esta Serma. Señora.

El objeto de esta piadosa fundación es amparar por todos los medios posibles á todas las jóvenes que sin las debidas precauciones salgan de su casa en busca de colocación (1). "Muchas en el tren ó en el carruaje encuentran ya agentes de perversión; otras tropiezan en el andén con un infame que, viéndolas llegar solas, les brinda su protección y las entrega ó vende miserablemente á viles explotadoras que las

---

(1) Véase Hubner, *Inscriptiones Hispaniae Christianae* con su *Supplementum*.

(2) De la Circular núm. 19 del *Boletín Eclesiástico* del Obispado de Girona.



conducen engañadas á casas de tráfico inmundo, de donde no pueden evadirse sin haber perdido juntamente la inocencia y la honra. Otras también, por haberlas desviado de la casa á que se dirigen alguno de los indicados agentes, ó por haber cambiado de habitación la persona á quien van encaminadas, se ven solas en un laberinto de calles desconocidas y quedan á merced del que, comprendiendo su falta de amparo, les ofrece el suyo para perderlas. Otras, por último, llegan incólumes á la casa á donde van destinadas, pero encuentran en ella al enemigo de su virtud, de cuyas asechanzas les es más difícil librarse que del de la calle».

Esta nueva Institución ha venido á suplir una falta que se dejaba sentir, y que era tanto más inexplicable, cuanto que eran notorios los servicios prestados por la Sociedad Protestante Internacional de las Amigas de las Jóvenes, que desde hace treinta años extiende su obra por toda Europa.

Ya existían en algunos países, particularmente en las grandes capitales, centros católicos cuya misión era amparar á las jóvenes, procurándoles colocación y ejerciendo sobre ellas un patronato moral y material para precaver los peligros á que pudieran verse expuestas.

El hecho de no estar relacionados estos centros entre sí hacía que fueran pocas las jóvenes que en sus frecuentes cambios de residencia pudieran beneficiarse de su apoyo y protección. Para subsanar esta deficiencia y perfeccionar al propio tiempo la idea á que había obedecido la creación de dichos centros, se ha fundado la *Asociación Católica Internacional para la protección de las Jóvenes*, cuyo Comité central permanente reside en Friburgo, y que hoy extiende ya sus ramas por el mundo entero.

Para alcanzar el fin santo que nos proponemos, es necesario establecer en cada capital de diócesis y de provincia, y en cuantas poblaciones sea factible, un Comité local, dependiente del central de España, erigido en Madrid, compuesto de personas de reconocida virtud, que difunda entre las familias lo conveniente que es para toda joven que salga



de su localidad el dirigirse al referido Comité local, participándole el día de su partida, á fin de que éste le facilite la designación del albergue en que con toda tranquilidad pueda acogerse en la población á que se dirige, y en aquellas del tránsito en que forzosamente hubiera de detenerse, teniendo el mismo Comité que dar á conocer al del punto de destino de la joven el día de la llegada de ésta.

Cada Comité debe ocuparse en hallar en su localidad conventos y casas de toda confianza, y de cuya moralidad no quepa ninguna duda, donde puedan albergarse las jóvenes que á esa ciudad se dirijan, cuidando asimismo de que el estipendio que por la estancia y manutención se pida, esté al alcance de dichas jóvenes.

Una vez hallados estos albergues, deberán indicarlos, manifestando detalladamente las señas de ellos al Comité central, á fin de que éste á su vez los incluya en el Librito-Guía que impreso ha de repartirse á cuantas jóvenes pertenezcan á la Asociación, tanto para que sepan en cada punto, donde ésta está representada, las casas á donde habrían de dirigirse, cuanto para servirles de señal de reconocimiento en el punto donde se presentaren.

Una vez conseguido lo que antecede, y regularmente constituido el Comité, se nos recomienda mucho la conveniencia de que las señoras que lo constituyen fueran por turno á esperar á la estación á la joven de cuya llegada hubieran recibido aviso, con objeto de precaver para ella los peligros que más arriba dejamos indicados.

Como sucede, por desgracia, alguna vez, que jóvenes cuyo comportamiento no ha sido todo lo digno que es de desear, ostentan, sin embargo, certificados de buena conducta, debidos más al compromiso que á la voluntad, es de todo punto necesario tener el más exquisito cuidado en cerciorarse de que los certificados que presenten las jóvenes pertenecientes á nuestra Asociación, son verdaderamente la fiel expresión de su conducta honrada y satisfactoria, así como de que no dejen de tenerlos de cada casa en donde hayan pres-



tado sus servicios. Todo esto con el loable objeto de que nunca sufra el menor detrimento el buen nombre de la Asociación.

Las jóvenes que quieran pertenecer á la Asociación, deberán presentarse en casa de la señora Secretaria ó de cualquiera de las señoras que forman la Junta, dando su nombre para quedar inscritas y recibir el Librito Guía. — La Presidenta, MARQUESA DE LA MIÑA, *Santa Isabel*, 42.—La Secretaria, SRTA. D.<sup>a</sup> M. L. DEL ARCO, *Cuesta de Santo Domingo*, 6.—Tesorera, SEÑORA DE UDAETA, *Génova*, 9.—Vocal, SEÑORITA D.<sup>a</sup> M. R. DEL ARCO, *Cuesta de Santo Domingo*, 6.

\*  
\*\*

En nuestra diócesis de Salamanca, donde esta obra se ha mirado con esmero, ha sido designada por el Rmo. Prelado, como Presidenta de ella, D.<sup>a</sup> María Martín, viuda de Puente, y encargada además de rodearse de señoras de su confianza para los demás cargos.

---

## CRONICA

---

### EL JUBILEO PONTIFICIO DE LEON XIII

a) *En la Santa Basílica Catedral.*—Para dar gracias á Dios por el fausto suceso de entrar nuestro amantísimo Padre, el Papa Leon XIII, en el vigésimoquinto aniversario de su pontificado, se cantó en la Santa Catedral Basílica de Salamanca, después de terminadas las horas canónicas, y por disposición del Rmo. Prelado diocesano, un solemne *Te Deum*.

Al acto asistieron, además de S. E. I y del Cabildo Catedral, comisiones de todas las Congregaciones religiosas de la capital, los Profesores y alumnos del Colegio de estudios superiores eclesjásticos de Calatrava y del Seminario Pontificio, el Colegio de Nobles Irlandeses y multitud de fieles, que



con su presencia quisieron dar testimonio de su devoción y adhesión inquebrantable al augusto Vicario de Jesucristo.

b) *En el Círculo de obreros.*—Con el mismo motivo, la Junta directiva de este centro de instrucción obrera dispuso la celebración de una velada, en la noche del día 20, en el amplio salón del Círculo.

Todos los asientos estaban ocupados por las familias de los socios numerarios y gran número de obreros, viéndose también no pocas personas distinguidas, por su saber, por su posición y por su amor á esta hermosa institución, que procura el mejoramiento moral y material de las clases trabajadoras por mansas y ordenadas vías.

El programa no podía ser más escogido. Los autores de los trabajos leídos, Sres. Pereira, Sánchez Mata, Alonso Polo, Cruz, Méndez Polo y Polo Benito, fueron justamente premiados con los aplausos de la concurrencia.

La parte musical, basta decir que estaba encomendada á las Capillas de la Catedral, Seminario, Calatrava y señor don Hilario Goyenechea, para suponer la esmeradísima ejecución que alcanzaron las obras interpretadas, muy especialmente el *Tu es Petrus*, de Eslava, de grandioso y severo corte, y el *Oremus pro Pontifice nostro*, de Moriconi.

Terminó tan agradable y simpática fiesta con las elocuentes palabras que dirigió á los obreros el Excmo. Sr. Obispo, explicándoles la fecha que se conmemoraba en la vida del Pontífice que tanto ama á los obreros.

Vivas entusiastas al Papa, al Prelado y al Círculo, cerraron el acto que tanto complació á todos.

## LA FIESTA DE LOS ÁRBOLES

Muy hermosa resultó la fiesta organizada por el Círculo de Obreros para hacer una plantación de árboles, secundando las iniciativas del Prelado, y llevada á cabo el domingo, 23 de Febrero último.



A las dos y media salieron del Círculo los niños hijos de los obreros, llevando los arbolitos y acompañados de la Junta directiva y muchos de los socios protectores y cooperadores.

Iba delante la banda del Protectorado de industriales jóvenes.

El público aplaudía al paso de la comitiva, y en la Plaza Mayor fué aclamado el Círculo de Obreros al grito de ¡viva la cultura!

Al solar del nuevo hospital, en donde había de hacerse la plantación, acudió un gentío inmenso, dando así el parabién más entusiasta al Círculo de Obreros.

También estuvo presente el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis.

Los niños colocaron en las hoyas los árboles y dos socios numerarios leyeron composiciones alusivas á la fiesta.

Luego fueron los niños obsequiados en el Círculo con una merienda.

## LA FIESTA DE SANTO TOMÁS DE AQUINO

No han podido celebrarla con mayor suntuosidad los religiosos Dominicos y la Academia de jóvenes universitarios que tiene por Patrono al Angel de las Escuelas.

Los académicos comulgaron de manos del señor Magistral de la Catedral salmantina. En el panegírico del Santo, himno hermoso, cantado por el Padre Campaña, de las Escuelas Pías, desplegó el orador ilustre las más ricas galas de la elocuencia y el arte. La velada, presidida por el Obispo de la diócesis, fué brillante corona de las fiestas al doctor angélico. Nutridos aplausos premiaron el discurso del catedrático de la Universidad, doctor Sánchez Mata, en el que puso de relieve la necesidad de la instrucción, de la moralidad y del patriotismo, para lograr la anhelada regeneración de la patria. En la velada se distribuyeron los premios del certamen iniciado por la Academia de Santo Tomás.



## PATRONATO DE UNA NUEVA IGLESIA PARROQUIAL

El día de la festividad de la Anunciación de la Virgen, recibieron posesión del título de Patronos de la nueva iglesia parroquial de Encinas de Abajo dos honrados feligreses de la misma, D. Juan Redero y su esposa D.<sup>a</sup> María del Pilar Martín, los cuales, con generosidad que les enaltece, han sabido desprenderse de parte de los caudales que el Señor les concediera para emplearlos en la edificación de un templo magnífico, el mejor tal vez que, desde hace tiempo se ha erigido en la diócesis, fuera del de San Juan de Sahagún, de Salamanca.

Dióles posesión del patronato, en nombre y por delegación especial del Rvdmo. Prelado, el Vicesecretario de Cámara, al que acompañaba en comisión el presbítero doctor don Manuel de la Cruz García, quien, como Notario para el caso habilitado, dió lectura del título y decreto de institución del Patronato, haciendo constar los honores y preeminencias conferidos á los señores Patronos del templo.

El acto revistió verdadera solemnidad, habiéndolo presenciado el pueblo en masa, con su párroco y el Ayuntamiento de la localidad; y en todos los concurrentes se manifestó espontáneo el júbilo que les proporcionaba la honrosísima y merecida distinción que de su Prelado y de la Iglesia agradecida recibía entonces aquel piadoso matrimonio.

Para nosotros es por extremo grato consignar esta nota hermosa y edificante, y hacer resaltar que lo que á Dios se dá con mano bondadosa recibe siempre alta y regalada recompensa.

De las dulces imborrables emociones que los señores de Redero gozaron, y con ellos sus convecinos, pudieran participar también muchos pueblos, si los que disponen de abundancia de fe y de bienes de fortuna, siguieran el ejemplo que hoy les presentamos.

Y sólo con ponerse al habla y recibir aliento y calor de su Obispo, ¡cuántas serían las personas, cuyos excelentes



deseos, por timidez, ó por otras causas, lejos de fructificar en obras que hicieran bendecido y perdurable su nombre, permanecen ocultos é infecundos!...

---

En el número próximo daremos cuenta á nuestros lectores de las Misiones practicadas durante la Cuaresma en diferentes lugares de nuestra diócesis.

---

## BIBLIOGRAFÍA

---

CATECISMO PARA LOS PÁRROCOS, según el decreto del Concilio de Trento, mandado publicar por San Pío V, Pontífice Máximo, y dispuesto por Clemente XIII, traducido á la lengua española de la edición hecha en Roma por la Sagrada Congregación de *Propaganda Fide* en 1886, y anotada en parte por el presbítero don Anastasio Machuca y Díez, Licenciado en Derecho civil y canónico.—Texto latino y castellano.

Es digna de recomendarse esta nueva edición del *Catecismo romano*, esmeradamente traducido y cotejado con las mejores ediciones latinas y con anotaciones muy eruditas.

“Habiendo recomendado el Santo Concilio de Trento—dice el traductor—á los Obispos que cuiden se traduzca fielmente á lengua vulgar su *Catecismo*, compuesto en latín, no parecerá fuera de propósito la presente edición con los dos textos latino y castellano.

Dejo á juicio de las personas doctas en la lengua de Virgilio si la traducción está ó no fielmente hecha, como desean los padres del Concilio.

En tan penosa labor me propuse dos fines: que sirviera á los párrocos para las instrucciones catequísticas, y al mismo tiempo á los jóvenes seminaristas y demás personas que se ven obligadas á probar su suficiencia en latín traduciendo un punto del *Catecismo de San Pío V*.

En la traducción de los testimonios de la Sagrada Escri-



tura he seguido, aunque no siempre, la versión del Sr. Torres Amat. He añadido en su lugar respectivo algunas notas de la Sagrada Escritura y de Santo Tomás de Aquino, los cánones del Concilio Vaticano, de las dos constituciones dogmáticas, *Dei filius* sobre la fe católica, y *Pastor aeternus* sobre la Iglesia de Jesucristo y la infalibilidad del Romano Pontífice.

Se ha puesto igualmente, con distinción y claridad, el índice primero, ó sea *Práctica del Catecismo*, añadiéndose en cada dominica ó fiesta el capítulo y los versículos que comprenden la Epístola y el Evangelio de cada uno de los citados días.

En una palabra, se ha procurado dar claridad á la forma y en el fondo á todas las partes y secciones que abraza este *Catecismo*, como se notará comparando esta edición con las demás publicadas en lengua española.,.

---

EL HIPNOTISMO, á la luz de la Filosofía y de la Moral, por D. Francisco González Herrero, Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Cuenca.

Esta interesante obra, publicada con censura y aprobación eclesiástica, se vende al precio de ocho pesetas.—Imprenta de José Gómez Medina, Cuenca.

---

RELIGIÓN Y ARTE.—*Guía descriptiva de los principales monumentos arquitectónicos de Salamanca*, por el Dr. D. Juan Antonio Vicente Bajo, Dignidad de Chantre de la Santa Basílica Catedral salmantina.

El digno señor Chantre de nuestra Catedral Basílica, doctor D. Juan Antonio Vicente Bajo, que no há mucho publicó *El Episcopologio salmantino*, autor igualmente de la *Guía histórico-descriptiva de nuestras Catedrales*, acaba de dar á luz otra Guía más amplia: *Guía descriptiva de los principales monumentos arquitectónicos de Salamanca*.

Es de elogiar el espíritu que ha movido al virtuoso y eru-



dito Prebendado á estampar sus libros, patentizado en sus prólogos, y no es menos de aplaudir su laboriosidad constante, ejemplo para la juventud estudiosa. No son sus libros obra de primera mano, y escritos al pié del archivo y con el documento paleográfico ante los ojos; pero para su edad han sido desvelo grande y no interrumpido; y serán siempre muestra del vivo interés que siente por la gloria de la Iglesia y el decoro de la Casa de Dios.

Describir nuestros monumentos es llenar de esplendores del arte todo libro, toda copia y reproducción. Las *Guías* han de ser interesantes, no sólo para los admiradores de nuestras grandezas, sino para cuantos, imposibilitados de contemplarlas, deseen noticias de estas raras maravillas.

Sabemos que el Rmo. Prelado se ha complacido por extremo en estos trabajos literarios, fruto de un gran espíritu eclesiástico, digno de imitarse por los que abundan en ingenio, salud y energías. Por todo lo cual recomendamos unas y otras publicaciones á nuestro clero y al público en general.

---

## ADVERTENCIA

---

En el BOLETÍN de 1.º de Febrero del corriente año, página 40, al final del decreto de la S. Inquisición sobre los privilegios concedidos á los Regulares en virtud de la Bula de la Santa Cruzada, donde dice "Mens est ut....., en lugar de *excepta* debe ponerse *durante* Majori hebdomada... etc.,"